

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 DE LA COMPAÑÍA TRANSVILLAVEGA S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señor Julio Vinuesa, Presidente de la Compañía,
Señora María Morales, Gerente de la Compañía,
Señores Accionistas de la Compañía.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución del Superintendente de Compañías No. 90-1-5-3-006 del 28 de mayo de 1990, mediante el que se expide el Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo, a consideración el presente Informe del Ejercicio Económico 2013.

En el periodo del 7 de junio al 31 de diciembre del 2013, actuó como Presidente el señor Julio Vinuesa Vega y como Comisario el suscrito.

La Compañía de TRANSVILLAVEGA S.A., de conformidad a su Objetivo Social, se dedica al Servicio de Taxis, en la modalidad de taxi convencional en zonas urbanas de parroquias rurales, como consta en su Escritura de Constitución del 26 de marzo del 2013, registrada en la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001704 de fecha 6 de marzo del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de abril del 2013, reforma sus estatutos mediante escritura de constitución, la misma que es registrada mediante resolución SC.IJ.DJC.Q.13005514 de fecha 12 de Agosto del 2013 y es registrada en el Registro Mercantil en fecha 26 de diciembre del 2013, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

2.1. En el transcurso del año 2013 los Accionistas de la Compañía se han reunido en cinco ocasiones, con el propósito de mantener un adecuado control de las gestiones administrativas y de Trabajo de las Unidades de la Compañía.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

- a. Por los valores recaudados en oficina y depositados en la Cuenta de ahorros que la Compañía mantiene en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de julio, se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en Diario de sistema.
- b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

- a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un adecuado control de los mismos, se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.
- b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y recibos entre otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas las correspondientes firmas de los Administradores y beneficiarios.

3.3. DE LOS DEPOSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

- a. Se verificó que la totalidad de los valores recaudados en oficina se los deposita dentro de las 24 horas posteriores a su recaudación; por lo expuesto, se cumple con lo determinado en el del Reglamento Interno de la compañía

3.4. DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS:

- a. Las conciliaciones bancarias se las realiza mensualmente y el actual sistema contable permite su correcta elaboración y emisión, al margen de cualquier error que es determinado en ese momento.

3.5. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

- a. Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente, en forma completa y apegada a las normas, principios contables determinados por las NIFF para PYMES, por consiguiente se acata lo establecido por los Organismos de Control y Tributario.

3.6. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

- a. El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías en el artículo 279, literal 2 y de acuerdo a las nuevas normas NIIF de aplicadas para el efecto.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, DIRECTORIO, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de Accionistas y los de Acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.2. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por los correspondientes documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando lo determinado por NIIF para PYMES, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos por las NIIF para PYMES.

c. De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

d. En los referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, cheques, conciliaciones bancarias entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

- a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, mi calidad de Comisario, he analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.
- b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que ha sido analizado debidamente.
- c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía y los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

- a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa; así como está acorde a las nuevas normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.
- b. Los Estados Financieros de la Compañía TRANSVILLAVEGA S.A., han sido elaborados de acuerdo a lo determinado por las NIFF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la Compañía.

Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de \$ 188,97 dólares, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas luego de los porcentajes del 15% de participación de trabajadores, del 10% para Reserva Legal y del 22% del Impuesto a la Renta, se proceda a la distribución entre los Socios.

6. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (1):	27.720,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS (2):	6.039,00
Ingresos del Período Económico 2013:	27.911,77
PRESUPUESTO DE GASTOS (1)	27.720,00
PRESUPUESTO DE GASTOS (2)	6.039,00
Gastos Período Económico 2013:	27.722,80

Los gastos administrativos en este período económico guardan relación con el presupuesto aprobado, lo cual demuestra que se actuó rigiéndose a las decisiones de la Junta General, tan solo nos afectó la inflación anual que afecta al país. Se determinan presupuestos en ingresos y gastos con los números 1 y 2 en consideración a que en el mes de noviembre del 2013, los socios procedieron a reformar el presupuesto.

De las Operaciones Administrativas y Financieras del período económico 2013, se observa lo siguiente:

- a.- En la cuenta Efectivo y Equivalentes al Efectivo se observa un saldo de 1.219,18 dólares, que corresponden a los valores recaudados y depositados en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio.
- b.- En lo referente a los Activos Financieros, su saldo es de 1.299,04 dólares y constituyen los valores que adeudan los Accionistas a la Compañía, cuyo desglose tiene soporte en los anexos a los Estados Financieros a fecha 31 de diciembre del 2013.
- c.- Los Pasivos Corrientes tienen un saldo de 1.529,25 dólares y tienen su soporte en los anexos a los estados financieros.
- d.- El Patrimonio Neto tienen un saldo de 988,97, que incluye la utilidad del ejercicio económico 2013 por 188,97 dólares y tienen su desglose en el anexo al estado financiero.

6.1. INGRESO DEL PERIODO:

TOTAL INGRESOS PERIODO ECONOMICO 2013:	27.911,77
TOTAL EGRESOS PERIODO ECONOMICO 2013:	<u>27.722,80</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2013:	188,97

Del análisis de ingresos del presente ejercicio económico por 27.911,77 dólares y gastos por 27.722,80 dólares, se generó una utilidad de 188,97 dólares.

7. CUADRO COMPARATIVO DE LA GESTION EMPRESARIAL DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS PERIODOS ECONÓMICOS:

Según se determina en el entorno empresarial, la compañía podrá efectuar este análisis en el siguiente ejercicio económico.

8. PROPUESTAS SOBRE RESULTADO OBTENIDO EN EL PERIODO ECONOMICO:

Por la utilidad del presente ejercicio económico de 188,97 dólares sugerimos a la Junta General que la misma se acumule en el patrimonio de la compañía, luego el reparto del 15% de participación de trabajadores, del 22% del Impuesto a la Renta y del 10% de Reserva Legal.

9. CUMPLIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Conviene mencionar que en el periodo económico 2013, la compañía ha cumplido con todo lo determinado por la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento General de general aplicación.

10. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES:

Se sugiere que en las aprobaciones de las proformas presupuestarias por parte de la Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que al país afecta.

Atentamente,



Sr. Jorge Anibal Pérez Osorio
COMISARIO
COMPAÑÍA TRANSVILLAVEGA S.A.

Quito, 28 de marzo del 2014.